

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVIII.—Núm. 5.012

Tres ediciones

Madrid, Jueves 17 de Noviembre 1921

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 575

## DE RETO IMPORTANTE

### La instrucción primaria en la Marina de guerra

Ayer mañana firmó S. M. el Rey un importante decreto del Ministerio de Marina, referente a instrucción primaria en las fuerzas de la Armada, cuya parte dispositiva, después de un extenso preámbulo, es la siguiente:

«Artículo 1.º Se declara obligatoria en la Armada y en las fuerzas de Infantería de Marina la instrucción primaria.

Art. 2.º Se organizarán las clases en los buques y depósitos de fuerzas con arreglo a las disposiciones vigentes, encomendándose su dirección, por los respectivos comandantes y jefes, a los capellanes, donde los hubiere, y donde no, a los oficiales que estimen conveniente. Igualmente nombrarán los auxiliares que sean para ello necesarios. El Estado Mayor Central quedará autorizado a otorgar las gratificaciones que en cada caso estime justas en recompensa de esos servicios, y que serán abonadas con cargo al capítulo XII, art. 2.º, del Presupuesto vigente, «Indemnizaciones por servicios especiales.»

Art. 3.º Pasados seis meses del ingreso en filas no concederán permisos, licencias ni traslados a los que no sepan leer ni escribir, y tampoco podrán ser ascendidos a marinos de primera.

Art. 4.º Los comandantes de buques pequeños o fuerzas destacadas donde por el escaso número de hombres y oficiales no sea posible organizar las clases, participarán al Estado Mayor Central, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Real decreto, los nombres de los que no sepan leer y escribir, y serán trasladados con la posible urgencia a las unidades y centros más próximos donde dichas clases se hayan establecido.

Art. 5.º Al verificarse las entregas de los mandos se hará constar el número de los analfabetos existentes en aquella fecha, su proporción con el total de la fuerza y cuál era esa proporción al encargarse del mando el jefe saliente.

Art. 6.º Con igual dirección, aunque sin el carácter de obligatoria, se establecerá la enseñanza de nociones de Geografía, Historia de España y Aritmética elemental, en las horas y forma que los respectivos comandantes y jefes determinen; pero que por lo menos tendrá lugar tres veces por semana.

Art. 7.º Los que sabiendo leer y escribir y acrediten buena conducta, demostrasen aplicación y progreso en los estudios a que se refiere el artículo anterior, se les otorgará por los respectivos comandantes y jefes el derecho a ostentar un distintivo cuya forma determinará el Estado Mayor Central. Esas concesiones se otorgarán por seis meses, y serán revisables en 1.º de enero y 1.º de julio de cada año.»

### Maestros armeros

En vista de la instancia promovida por el maestro armero de primera clase D. Ramón López Rúa, con destino en el Centro Electro-técnico y de Comunicaciones, en solicitud de que sea aclarada la Real orden de 16 de mar-

zo último, a fin de que no pueda lesionar derechos adquiridos a quien, como el solicitante, disfrutaba, en la fecha en que se dictó, de la consideración de oficial, respecto de los extremos enumerados en el art. 5.º del Reglamento de maestros armeros, aprobado por Real decreto de 23 de julio de 1892, que concede aquélla a los de la clase del interesado, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta que la Real orden de referencia, al establecer el sueldo de alférez como divisorio para atribuir consideración de oficial o de clase de tropa en determinados efectos a quienes, con arreglo a diversos Reglamentos y disposiciones, carecen de asimilación militar, lo hace fijándola de manera textual «para lo sucesivo», frase que encierra el respeto a la posesión de los derechos ya reconocidos, se ha dignado resolver, de acuerdo con el dictamen del Consejo Supremo de Guerra y Marina, que la repetida Real orden no es de aplicación al recurrente ni a los que se encuentren en su caso; es decir, a ninguno de los que, al dictarla, se encontraban ya en el disfrute de la aludida consideración, alcanzada en cumplimiento de anteriores disposiciones.

### Guardia civil

**Acuartelamiento.**—Se aprueba el presupuesto de reconstrucción de la cubierta del cuartel de la Guardia civil de Melilla.

**Permisos.**—Por la Dirección general del Cuerpo, se ha dispuesto quede sin efecto el párrafo tercero de la circular de dicho Centro número 24 de 10 de octubre próximo, respecto a la concesión de permisos de carácter urgente, y en su consecuencia regirá en toda su integridad lo dispuesto en la número 11 de 23 de junio del año próximo pasado.

### DOS SOLDADOS INVENTORES

#### Proyecto de alambrada eléctrica

Los soldados Miguel González Sabador, perito en electricidad, y Ricardo Jaén Alonso, ayudante suyo, acogidos a los beneficios del capítulo XX, y soldados ambos de Zapadores Minadores de la primera compañía expedicionaria, han presentado una instancia en el Ministerio de la Guerra, proponiendo un nuevo sistema de alambradas eléctricas, a tensiones de 130.000 voltios, con las particularidades siguientes:

La alambrada no funciona ni consume energía sino en el preciso momento de tocarla.

Indica al cuerpo de guardia, puesto o centinela, el lugar en que ha hecho su efecto.

Su elevada tensión no ha sido aún usada en alambradas, pues la que citamos es, como queda dicho, de un potencial de 130.000 voltios.

Dicha alambrada puede utilizarse además como verdadera estación transmisora y receptora de telegrafía sin hilos.

Puede funcionar en cualquier lugar que esté alejado de toda central de energía eléctrica.

Es sencilla y económica y no ofrece peligro para el operador, aunque no sea entendido en dicha materia.

Estos aparatos son fácilmente transportables, siendo de construcción nueva y de iniciativa propia de dichos soldados, los cuales

ofrecen demostrar prácticamente su utilidad por disponer de ellos, y sólo a falta de pequeños detalles, que serían sólo los gastos que tendría el Ejército para la demostración primera, hecha en el plazo de veinticinco días, a contar desde el momento de ser autorizados a efectuar pruebas ante técnicos del Estado para su completo convencimiento.

Proponen además la aprobación de una estación de recepción de telegrafía sin hilos, de tan pequeñas dimensiones que puede llevarse en un bolsillo, y tiene alcance de 4.000 kilómetros.

Todo esto lo ofrecen sin ningún interés y sólo con el deseo de ser lo más útiles posible a la nación.

### Suboficiales y sargentos

Se conceden reales licencias para contraer matrimonios a los sargentos de Artillería don Feliciano Martín y D. Juan Trejé y al de Caballería D. Calixto Capa Pérez.

Ascienden a suboficial el sargento de Caballería D. Mateo Lázaro Mata y dos más.

Concédese pensión por acumulación de cruces del Mérito Militar, al suboficial de Artillería D. Antonio Artacho y a los sargentos D. Julián Serrano y D. Manuel Calduch.

### La aviación futura

PARIS 15. — En el Congreso de la Asociación francesa de fomento de las Ciencias, el señor Breguet, exponiendo sus ideas acerca de la aviación del porvenir, estableció a grandes rasgos el plano del avión, cuya construcción será un hecho dentro de un plazo de muy pocos años, y que hará el trayecto París-Buenos Aires en dos o tres días, a lo sumo, con cinco escalas.

Las características de este aparato, con motores de 1.200 caballos de fuerza, serían: 250 metros de superficie total en las alas, 13 toneladas de peso en el punto de partida; velocidad de 250 a 300 kilómetros por hora, con 20 pasajeros, una tonelada de equipajes, siete hombres de tripulación y cuatro toneladas de combustible.

Estudiando las posibilidades dentro del estado actual de la ciencia, del mejoramiento de las condiciones de la navegación en superficie, el Sr. Breguet prevé, en un tiempo algo más lejano, un sistema de turbocompresores, que permitan alcanzar en los buques una velocidad de 1.120 kilómetros por hora.

### El ascenso de los suboficiales

En la sesión del Congreso de anteaer, el diputado Sr. Ortega Gasset pidió que fueran ascendidos los suboficiales que reúnan condiciones, contestándole los ministros de Guerra y Marina.

Mañana publicaremos, tomándolo del *Diario de Sesiones*, el texto de los discursos.

### DISPOSICIONES OFICIALES

Quedan disponibles en Larache el capitán de Infantería D. Manuel Checa y el teniente D. Clemente Barroso.

Pasa a situación de reemplazo el comandante de Intendencia D. Vicente Esteller, y vuelve al servicio activo el del mismo empleo y Cuerpo D. Orenco Tejada.

## DISCURSO DEL CONDE DE ROMANONES

### EL PROBLEMA DE MARRUECOS

Por estimarlo de gran interés recogemos los períodos principales del discurso pronunciado en el Congreso por el jefe del partido liberal, que expresa el sentir y el pensar de todas las fuerzas de la izquierda política gubernamental:

El señor conde de ROMANONES: Lamento, señores diputados, no haber podido asistir a las sesiones del Congreso en estos últimos días y no haber intervenido en el debate antes, quizá inmediatamente después de haber hecho uso de la palabra; el señor presidente del Consejo de ministros, pero no es culpa mía. Hoy haciendo un verdadero esfuerzo, vengo aquí a cumplir lo que estimo un deber inexcusable, aunque, por el estado de mi salud, no estoy en condiciones de pronunciar un discurso.

Hace algunas sesiones presenté una proposición requiriendo el parecer y la opinión del Gobierno acerca del problema de Marruecos, estimando que su ponencia era inexcusable; estoy satisfecho de haberla presentado. Después de ella, habló el señor ministro de Estado y habló también el señor presidente del Consejo de ministros. Ya tenemos una ponencia del Gobierno; sería pedir demasiado el que esta ponencia hubiera sido más clara y más terminante; ¡ojalá lo hubiera sido!; pero hay que reconocer que la materia es de suyo tan grave, que quizá una mayor definición del pensamiento del Gobierno no fuera compatible con el interés nacional.

No están los tiempos para habilidades políticas; estamos frente a un problema que está muy por encima de todo lo que pudiera ser habilidad política. Si ésta no fuera la situación, quizá yo comenzara esta intervención mía en el debate por hacer ver, por intentar descubrir, las divergencias, las disparidades de criterio que hay entre el expuesto por el señor presidente del Consejo de ministros y lo expuesto por el señor ministro de Estado; y hasta podría llevarme la molestia a demostrar que la opinión del señor presidente del Consejo de ministros no es la misma que comparte el señor ministro de la Guerra, ni aquella que siempre sintió el señor ministro de Hacienda. Pero esto no sería propio de las circunstancias. Para mí la única ponencia del Gobierno, el único criterio del Gobierno, está contenido en el discurso pronunciado por el señor presidente del Consejo de ministros; doy por supuesto que los ministros han rendido su propio convencimiento a la necesidad de que hubiera un pensamiento común; y aunque en un problema de esta naturaleza hubiera sido mejor que el sometimiento no hubiera nacido por disciplina, sino por convencimiento y por penetración, ¡para qué vamos a insistir en ello? Yo doy por supuesto, repito, que el pensamiento del Gobierno está únicamente contenido en el discurso pronunciado por el Sr. Maura.

### Acción militar y acción política

En el árduo, en el difícil, iba a decir pavoroso, problema de Marruecos, no hay —al menos yo no lo descubro— más que dos soluciones, dos caminos: una solución, la de aquellos que entienden que sólo cabe frente a él, la acción militar tan intensa y tan extensa como sea posible; el recuperar todos los territorios que perdimos desde el día 21 de julio; el infligir un castigo, el más duro de los castigos, que no se pueda borrar de la memoria de muchas generaciones, y dejar a un lado, por ser absolutamente inútil, practicar el Protectorado, la acción política, la acción civil. De todo eso nada; ahora nada más que la guerra, la guerra con todas sus necesidades. Este es un camino, pero ¿el otro? (El Sr. Senante: El Protectorado y la acción civil son dos cosas distintas.) Déjeme hablar mi querido amigo el Sr. Senante. Otro día las interacciones no me importarían; hoy, sí.

### El camino de la acción política

Puestos a decidir entre un camino y otro, yo, resultantemente, sin preámbulos, con precipitación, digo que me coloco en el segundo camino, en la segunda solución; por que para mí, la primera solución no puede admitirse, hay que desecharla. Por eso yo acepto una parte no pequeña de las afirmaciones del Sr. Maura en su discurso, y sobre todo, aquello que nos dijo referente al concepto que le merece el Protectorado; todo cuanto expresó respecto a las consecuencias de la suplantación militar de Protectorado; todo cuanto añadió sobre la necesidad de que fuera el elemento civil y el elemento político el que preponderara siempre sobre el militar. En eso estamos completamente conformes. Su señoría señaló el buen camino, el único camino, en mi entender, a seguir.

Completamente conforme con su señoría respecto a lo que es y a lo que debe ser el Protectorado. Pero no conviene olvidar que su señoría en todo su discurso ha tenido un cuidado exquisito en demostrar que las responsabilidades en Marruecos nacían del momento en que comenzó el planteamiento del Protectorado. Y aquí es que tengo yo que hablar en mi propia defensa, porque quien planteó el Protectorado en 1913 fui yo, quien puso a la firma de Su Majestad aquellos decretos fui yo, y yo asumo por completo la responsabilidad de aquella obra.

Comienzo por declarar que, en efecto, el Protectorado se ha planteado en Marruecos; que en Marruecos está todo ello, iba a decir, y no me arrepiento, el artículo del Protectorado, que en los decretos está perfectamente definido el Protectorado; pero debo añadir que llevamos nueve años desde que yo presenté el plan del Protectorado y aún no se ha practicado. Se ha planteado, pero no se ha practicado ni un momento, ni un solo día.

por encima de todo lo que pudiera ser habilidad política. Si ésta no fuera la situación, quizá yo comenzara esta intervención mía en el debate por hacer ver, por intentar descubrir, las divergencias, las disparidades de criterio que hay entre el expuesto por el señor presidente del Consejo de ministros y lo expuesto por el señor ministro de Estado; y hasta podría llevarme la molestia a demostrar que la opinión del señor presidente del Consejo de ministros no es la misma que comparte el señor ministro de la Guerra, ni aquella que siempre sintió el señor ministro de Hacienda. Pero esto no sería propio de las circunstancias. Para mí la única ponencia del Gobierno, el único criterio del Gobierno, está contenido en el discurso pronunciado por el señor presidente del Consejo de ministros; doy por supuesto que los ministros han rendido su propio convencimiento a la necesidad de que hubiera un pensamiento común; y aunque en un problema de esta naturaleza hubiera sido mejor que el sometimiento no hubiera nacido por disciplina, sino por convencimiento y por penetración, ¡para qué vamos a insistir en ello? Yo doy por supuesto, repito, que el pensamiento del Gobierno está únicamente contenido en el discurso pronunciado por el Sr. Maura.

quiero amigo el Sr. Senante. Otro día las interacciones no me importarían; hoy, sí.

El otro camino es el de no renunciar a la acción militar; pero llevando por delante la acción política, practicando el Protectorado leal, sincera, tanto como se pueda, empujando el elemento indígena, acompañando la marcha de nuestra acción militar a las fuerzas de España. Puede haber, quizá, soluciones intermedias; pero soluciones radicales no hay más que estas dos; lo demás serán modalidades, y de ellas puedo haber muchas. Yo entiendo que hemos llegado a un punto, después del debate que aquí se ha sostenido, en que el decoro de la Cámara exige que no se termine esta discusión sin que la expresión de la voluntad del Parlamento se concrete en uno o en otro sentido.

Y por qué no se ha practicado? ¿Es que alguno de los ministros de Estado de alguno de los Gobiernos a quienes ha correspondido la dirección de los asuntos de Marruecos no ha practicado el Protectorado por entender que era cosa que se debía dejar como inútil a un lado? No; todos hemos tenido una firme, una sincera resolución de practicar el Protectorado. Pero en la realidad hemos tropezado con que eso es una cosa muy difícil de practicar; que una cosa es trazar planes en la *Gaceta* por medio de decretos, y otra cosa llevarlos a las realidades de la vida.

No se ha practicado el Protectorado porque es una idea que todavía no la hemos podido digerir la mayor parte de los españoles, porque es algo artificial, complejo, difícil, sutil, que va contra todas nuestras tradiciones, que va contra este nuestro modo de ser, que no se aviene con una soberanía mediatizada.

Y como, además, tenemos la soberbia, el amor propio de no querer copiar a nadie, ni siquiera a los vecinos, por eso no hemos traducido en hechos el Protectorado.

Y cómo y con quién podríamos realizar esa obra? El Protectorado es, ante todo y sobre todo, un problema de funcionarios; sin funcionarios preparados especialmente para eso, sin funcionarios que comprendan cuál es su nervio, lo que tienen que hacer, lo que tienen que realizar, resulta algo completamente vacío, algo de lo cual se habla y, sin embargo, no tiene realidad alguna. El año 1913 ya quise yo empezar a practicar el Protectorado, estimando que lo primero que hacía falta para ello era que el Alto Comisario no fuese militar. En esto el año 14 estaba conforme toda la Cámara; y entonces ofrecí con reiteración, qué digo ofrecí, rogué, insistí cerca

## DE LEGISLACION

### Reglamento de Policía y conservación de carreteras y caminos vecinales

VI  
efectivas las cantidades a que este Reglamento se refiere, llevándose al efecto un libro especial, sellado y foliado por el ingeniero jefe.

Art. 66. Los denunciadores tendrán el derecho a participar la mitad del importe de las multas que se impongan.

#### CAPITULO VII

##### DISPOSICIONES GENERALES

Art. 67. Siempre que sea posible, se permitirá el paso de los vehículos o caballerías que conduzcan la correspondencia pública por los trozos de carretera que se estén construyendo o reparando por cuenta de la Administración.

Art. 68. Cuando haya vuelcos de vehículos o accidentes graves en las carreteras, los ingenieros practicarán una investigación de las causas que lo hayan producido, dando cuenta de su resultado a la Dirección general de Obras públicas.

Art. 69. El presente Reglamento es extensivo en todas sus partes a las carreteras y caminos que se conserven por cuenta de las provin-

cias, pueblos y particulares (de uso público).  
Art. 70. La imposición de las multas y distribución de su importe se ajustará a lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

La reincidencia en las faltas será castigada aumentando el importe de las multas en otro tanto por cada nueva infracción.

Art. 71. No se reconoce fuero especial ni privilegiado para los que infrinjan las disposiciones de este Reglamento.

Art. 72. Se entregará un ejemplar del Reglamento a cada uno de los alcaldes de los pueblos por cuyos términos municipales cruce alguna carretera, que los deberán exponer en el tablón de edictos por espacio de tres meses, por lo menos, y asimismo a todos los peones camineros, capataces, guardas y demás empleados del ramo de Obras públicas y de carreteras provinciales y municipales.

Art. 73. Quedan en vigor las disposiciones sobre carreteras y el Reglamento de circulación de vehículos con motor mecánico, en cuanto no se opongan a lo preceptuado en los artículos anteriores, completado con los dos siguientes.

Art. 74. No se concederá autorización para circular a los camiones automóviles ni a los vehículos arrastrados por tractores mecánicos:

1.º Cuando el peso que cargue sobre un eje exceda de seis toneladas o el total del vehículo o convoy de vehículos pueda constituir un peligro para los firmes o pavimentos, obras de fábrica y puentes.

2.º Cuando el ancho de las partes más salientes de los vehículos con sus cargas exceda del semiancho de las explanaciones.

3.º Cuando las llantas no sean suficientemente planas o tengan salientes que puedan causar en los firmes deterioros anormales.

Art. 75. a) No se autorizará el tránsito de vehículos con motor mecánico destinados al transporte de viajeros cuando sus velocidades sean superiores a 25 kilómetros por hora, tengan un peso en carga superior a cuatro toneladas sobre el eje más cargado y el peso sobre las llantas de una carga superior a 150 kilogramos por centímetro de ancho de las mismas para ruedas de un metro de diámetro.

b) Los vehículos con motor mecánico destinados a usos industriales no podrán circular por las carreteras más que cuando sus características estén comprendidas en los límites que a continuación se expresan y dentro de la clasificación de las dos categorías que se señalan:

Primera categoría.—Vehículos en los cuales el peso sobre el eje más cargado sea inferior a cinco toneladas.

Velocidad máxima: 20 kilómetros por hora  
Carga sobre las llantas: 150 kilogramos por centímetro de anchura de llanta en ruedas de un metro de diámetro.

Segunda categoría.—Vehículos en los cuales el peso sobre el eje más cargado sea superior a cinco toneladas e inferior a siete.

Velocidad máxima: 12 kilómetros por hora.

Carga sobre las llantas: 150 kilogramos por centímetro de ancho de llanta en ruedas de un metro de diámetro.

c) Cuando las ruedas tuviesen un diámetro superior a un metro, la carga por centímetro de ancho de llanta podrá ser en los vehículos de las dos categorías antes expresadas, y para los de transporte de viajeros, las que resulten de la fórmula:

$$c = 150 \sqrt{d}$$

en la que  $d$  es la longitud del diámetro, expresado en metros, y  $c$  la carga, expresada en kilogramos.

Art. 76. En casos excepcionales podrá el ingeniero jefe de la provincia modificar por tiempo limitado, para alguna carretera o camino, las prescripciones de este Reglamento, relativas al tránsito por ellos, dando cuenta a la Dirección general de Obras públicas y publicando las modificaciones en el *Boletín Oficial* con diez días de antelación.

Art. 77. La Dirección general de Obras públicas resolverá todas las dudas a que pueda dar lugar la aplicación e interpretación del presente Reglamento.

Madrid, 29 de octubre de 1920.—Aprobado por S. M.—Luis Espada Guntín

### Disposiciones complementarias

#### INFRACCIONES

En virtud de existir carreteras y caminos cuya construcción y conservación corre a cargo de las Diputaciones y Ayuntamientos, entidades que tienen ingenieros propios, ajenos a la jefatura de Obras públicas, han surgido varias dudas en la interpretación del artículo 52 del Reglamento, resolviéndose por la Dirección General de Obras públicas, en circular de 12 de Enero último, que la competencia para conocer de las infracciones al reglamento que nos ocupa, corresponde a los jefes de Obras públicas, cuando fueran cometidas en carreteras y caminos vecinales del Estado o suvencionados por éste, y a los respectivos ingenieros jefes o directores facultativos, si se trata de las cometidas en carreteras y caminos a cargo de las Diputaciones y Ayuntamientos.

#### MULTAS

Por otra circular de la mencionada Dirección General de Obras públicas de 11 de Enero último se dispone que de las multas impuestas, debe entregarse siempre la mitad al denunciante, la que deberá hacerse efectiva en metálico y la otra mitad se invertirá en papel de multas, en cuyas dos partes se consignará el motivo por que se impuso la penalidad y la fecha de la imposición, con el nombre del

(Continúa.)

LAS CORTES

SENADO

16 NOVIEMBRE

A las cuatro abre la sesión el Sr. Sánchez Toca. En el banco azul el ministro de Instrucción pública.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El conde del VALLE DE SÚCHIL pide la creación del Palacio de Bellas Artes.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA promete que en los próximos Presupuestos vendrán consignadas las cantidades necesarias para la creación de la Escuela.

El Sr. SANCHEZ Y SANCHEZ, pide que se atiendan las obras de un monumento salmantino.

El Sr. ROYO VILLANOVA pide que se ponga al ministro Bretón en situación legal de percibir jubilación, aplicando la ley de Funcionarios.

Centura el que se haya eliminado al maestro Bretón del Consejo de Instrucción pública.

Los señores ESPERABE Y SANCHEZ se asocian al ruego, y dedican elogios al maestro Bretón.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA reconoce que es justo el ruego, y explica las razones que ha tenido para sustituir al maestro Bretón en el Consejo de Instrucción.

El Sr. CORTEZO hace constar que el señor Bretón tenía condiciones para sustituir en el Consejo de Instrucción, a pesar de la reforma de este organismo.

El PRESIDENTE lamenta que por no haber sido posible al ministro de Hacienda asistir a esta Cámara no ha lugar a conceder la palabra a algunos senadores que la habían pedido.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba el acta anterior. Queda aprobado definitivamente el proyecto sobre fabricación de pólvoras y explosivos.

Se da lectura a varios dictámenes. Pasa el Senado a reunirse en Secciones.

Reanudada la sesión, se fija el orden del día para mañana y se levanta la sesión.

GONGRESO

16 NOVIEMBRE

A las tres y media abre la sesión el Sr. Sánchez Guerra.

En el banco azul, los ministros del Trabajo, Hacienda y Fomento.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El Sr. ARROYO explica su anunciada interpelección referente a la política del Gobierno en Canarias, y algunas medidas dictadas por éste, que dichas islas consideran como atentatorias a sus intereses.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA expone los antecedentes que precedieron a la creación del Registro Mercantil de Las Palmas, en lo que no ha habido ninguna transgresión legal.

El ministro de HACIENDA explica las razones que ha tenido para dictar el Real decreto extendiendo la jurisdicción de la Delegación de Hacienda de Las Palmas a Lanzarote y Fuerteventura.

Rectifica el Sr. ARROYO, insistiendo en que el Real decreto en cuestión vulnera artículos del Código de Comercio.

Rectifica también el ministro.

Debate sobre Marruecos

El presidente del CONSEJO contesta al conde de Romanones.

Recoge las palabras de éste de que la proposición tenía por objeto ver las coincidencias que existían entre los firmantes y el resto de la Cámara en el problema de Marruecos.

Considera de necesidad ineludible que la responsabilidad de los actos de gobierno esté circunscrita a los que gobiernan. Pero España necesita que se adopte, para la serie de Gobiernos, éste y los que le sucedan, una sola política en Marruecos.

Prácticamente me congratulo de que en lo esencial del problema de Marruecos, lo mismo sobre la acción militar de ahora que sobre la que luego haya de desarrollarse, no existan diferencias esenciales.

La proposición contiene, además, juicios o matices que desde luego creo que los firmantes de ella no podrían aspirar a que el Gobierno compartiera; pero desde el momento en que han estimado conveniente añadirlas, yo quiero demostrar que no son susceptibles de someterse a votación.

Si se trata de definir la política de España en Marruecos, la misma complejidad de ella es inadecuada para que se resueve con un sí o con un no. Tampoco sería adecuada para ratificar o negar una confianza al Gobierno.

Si se quiere ver la suma de voluntades con que cuenta el Gobierno, debe traerse una proposición concreta circunscrita a este punto.

El CONDE DE ROMANONES dice que es preciso reconocer que en todo acto lo que más valor tiene es la voluntad del que lo realiza.

Dije ayer que la proposición no tendía a mermar los prestigios del Gobierno, y el suponer en nosotros una maniobra política era agraviarlos.

Lo principal es que haya una coincidencia entre lo fundamental de la proposición y el criterio del Gobierno.

Estamos conformes en la forma de nuestro Protectorado, y lo estamos en que, pase lo que pase, el Parlamento no puede cerrarse.

Estamos conformes también en la necesidad de exigir responsabilidades; y la idea de que las exigiera una Comisión parlamentaria ya surgió y la defendió el propio Sr. Maura en 1914.

Queda sólo lo de las reformas militares, y nadie puede dudar de que hay una íntima relación entre todo lo ocurrido desde el 1 de junio de 1917, que dio lugar a las reformas militares de 1918, y lo que ha ocurrido en julio en Marruecos.

Si hubiéramos perseguido la finalidad de que cayera el Gobierno, lo habríamos hecho lisa y llanamente. Antes de eso, desde aquí digo yo a los amigos que se sientan en el banco azul que su deber es continuar colaborando con ese Gobierno. (Risas y prolongados rumores.)

Nosotros tenemos la obligación de decir al país lo que pensamos sobre el problema de Marruecos.

El presidente de la CAMARA dice que se propone dar al debate el desarrollo amplio que merece; y mientras haya diputados que quieran intervenir, no habrá lugar a que se someta a votación.

El presidente del CONSEJO insiste en que no ha atribuido a la proposición finalidad política.

Es indudable que hay que extirpar las causas que se vayan señalando como originarias de lo ocurrido.

Lo que interesa es que, como término del debate, quede terminada la política a seguir en Marruecos.

El conde de ROMANONES dice que algunos se han empeñado en sacar de este debate consecuencias de divergencias, y van a salirse con la suya.

Yo no me cansaré de repetir que esta proposición no tiene a mermar la autoridad del Gobierno.

del Sr. Villanueva para que aceptara el cargo de Alto Comisario, y hubo momentos en que el Sr. Villanueva estuvo casi decidido a aceptar-

Un plan del año 1919

Pasó el debate del año 14, y luego, en 1918, formé yo Gobierno en el mes de diciembre, y en el discurso de presentación del Gobierno a las Cortes he de decir lo siguiente:

«El problema de Marruecos, con relación a España, desde la hora misma que siguió a la firma del armisticio, ha entrado en un período completamente nuevo; ha entrado en un período que yo podría calificar de agudo, obligando a todo Gobierno que se sienta en este banco, consciente de sus deberes, a hacerle frente, declarando que la práctica expectante que allí hemos seguido durante los cuatro años de guerra no puede continuar por más tiempo, y que es necesario variar de una manera fundamental la organización que allí se ha ensayado durante esos cuatro años, y aun más tiempo, y que debemos declarar total y absolutamente fracasada.»

Yo creo, señores diputados, que no se podían recoger de una manera más clara las resultantes del debate de 1914.

Al poco tiempo murió el general Jordana, entonces Alto Comisario, y yo, que seguía entendiendo que era necesaria absoluta el llevar a ese puesto a un hombre civil que desarrollara aquella acción y aquella política que había sido declarada como única posible por el Parlamento, requerí, rogué, a mi amigo el Sr. González Hontoria que aceptara el cargo de Alto Comisario.

Yo, en la capacidad del Sr. González Hontoria,

El organismo permanente del protectorado

Así entendía yo la práctica del Protectorado, así estimo yo que debe ser. ¿Por qué? Porque yo creo que el problema de Marruecos es tal, que nunca podrá depender el acierto en la solución de un Gobierno; de una sucesión de Gobiernos, sí; de un Gobierno solo, no. Es un problema para el cual hace falta la colaboración de todos, una colaboración colectiva; para esa obra hace falta llamar a todos aquellos que sientan el problema, a todos aquellos que lo hayan estudiado, y por que así lo entendía, en el mes de marzo (en el Ministerio de Estado están las cartillas para el decreto), quería yo formar un organismo que llamaba Consejo Superior de África, en el cual, además de las representaciones diplomáticas que debía haber (mi propósito era llevar a él las mayores capacidades),

El ejemplo de Cabo de Agua

En esa acción política en Marruecos he tenido yo siempre una fe completa, y ahora, ante estos últimos sucesos, me confirmo en ella; porque desde el primer momento observé algo que no me podía explicar, y que luego, estudiando antecedentes, me expliqué, y yo juzgo ejemplo práctico, un ejemplo fehaciente de hasta dónde puede llegar la eficacia de la acción política. El hecho es éste:

Vino el desastre del 21, 22 y 23 de julio; se sintió en todo el departamento oriental un tirón, una sacudida, y a ella respondieron todos los elementos indígenas de la zona de Melilla; así se ha dicho aquí, yo creo que cometiendo una injusticia, porque no respondieron todos; respondió, sí, la mayor parte de aquellos que, incluso, habían sido nuestros más íntimos amigos hasta un minuto antes de convertirse en crueles y enconados enemigos. El olor del botín despertó en aquellas gentes sus ansias, su avaricia, su codicia; el olor de la sangre enredó sus instintos de fiera, y aquellas cabilas que habían sido nuestras amigas cambiaron, no en veinticuatro horas, en minutos. Pero hubo una parte no pequeña del territorio que no siguió su ejemplo. ¿Cuál fue ésta? Pues fue, exclusivamente, Quebdana. En Quebdana hubo escaso movimiento levantisco; los indígenas se limitaron a disparar un centenar de tiros, y no más. Nosotros pudimos permanecer en Cabo de Agua con perfecta tranquilidad.

¿No es digno de notarse el hecho? ¿Por qué en aquel pequeño territorio sucedía esto, mientras que en Quebdana los más amigos se convertían en los más feroces enemigos de los españoles? Hay que volver, para explicarlo, la vista a los años anteriores. En Quebdana estábamos desde el año de 1908, en que se tomó Cabo de Agua sin disparar un tiro, y por rara coincidencia, yo no sé por qué, por un milagro sin duda, allí se comenzó a practicar el Protectorado y la acción política desde el primer día. Se nombró como jefe al más prestigioso de todos los de la cabila, a un hombre a quien yo conocí en un viaje que realicé por aquellas tierras en el año 1914; el caid Ben Checha, que era un modo de patriarca de todas aquellas tribus, y que se comprometió a establecer relaciones de amistad entre las cabilas y el Gobierno. Se le dio alientos, se le protegió, y él extendió su influencia, y con ella la nuestra, a todas partes; haciendo que aquellas gentes se convenciesen de que po-

dían vivir tranquilas y seguras, porque si iban a atacarnos de otras cabilas, el Gobierno español las protegería, y en esa seguridad, alguna vez plenamente evidenciada, aquel territorio alrededor de Cabo de Agua se convirtió pronto en comarca tranquila y amiga.

Antes, en el año 1909, sería una injusticia omitirlo, hubo de ser completamente pacificado aquel territorio por la acción militar—aquella fue militar—del coronel Larrea, que supo proceder militarmente para afianzar la obra política que se había hecho en 1908, y por eso, cuando ha venido la sacudida de ahora, como no tenían los quebdanas agravios que vengar de los españoles, sino grandes motivos de gratitud a España, permanecieron fieles a nuestra amistad. Pero, ¿qué más?

Permitidme que sobre esto insista, porque demuestra la eficacia de la buena práctica del Protectorado y de la acción política. ¿Qué más? El infortunado general Silvestre, no avanzó desde mayo en dirección a Alhucemas y no se apoderó de Monte Mauro y muchas otras posiciones casi sin disparar un tiro; ¿Por qué? Porque había precedido a la ocupación militar la acción política, un hábil acuerdo con los indígenas, que se tradujo en que se pudiera llegar allí en paz. Pero Silvestre, una vez que se encontró en Monte Mauro y las demás posiciones de Beni-Said, lo que logró siguiendo el procedimiento francés, creyó que no había ya lugar al empleo de otro procedimiento que el español, y en cuanto comenzó el procedimiento español, todo se vino al suelo. La que había sido penetración pacífica coronada por el éxito, se convirtió en ocupación militar de dominación, producto del disgusto del indígena. Sin duda, el infortunado general Silvestre no sabía cómo en el Protectorado francés se practicaba esto de la acción mixta militar y política; ese modo de actuar de los franceses en Marruecos se halla admirablemente descrito en un libro (vosotro que esté presente el señor ministro de Estado, porque así me parece que me excedo demasiado en el elogio), en un libro sumamente interesante que yo he leído mucho, no tanto como debería, de cuyo libro es autor el Sr. González Hontoria, y que se titula «El Protectorado francés en Marruecos», en el cual explica de qué manera se realiza el Protectorado por Francia, y también deduce consecuencias en relación a cómo se practica y cómo en España.

González Hontoria y Berenguer

Decía antes, que en 1919, hace dos años, yo había pensado en el planteamiento del Protectorado en la forma que todos habéis oído, con un Alto Comisario civil; y yo ahora entro con miedo en lo que voy a decir, porque constituye para mí una verdadera preocupación. ¿Es que lo que yo pensé como lo mejor en 1919 no puede hacerse ahora, no debe hacerse ahora, hay peior gro para que se haga ahora? ¿Es que deben continuar las cosas como están? ¿Es que ellas están dando tan buen resultado que no ha lugar a modificarlas en una línea? Pues yo—y éste es un criterio personalísimo mío, absolutamente personal—entiendo que, no solamente en la ocasión de ahora, sino en el día de hoy, se debiera acudir a aquello que yo estipulaba como lo mejor en el año 1919. Más aún: creo que hay razones mayores, de mayor peso, que las que me obligaron entonces a adoptar ese criterio. ¿Qué pasaría hoy—o hago a vosotros esta pregunta—, qué pasaría hoy si se hiciera un nombramiento de Alto Comisario en un hombre civil, en el Sr. Hontoria, por ejemplo, si el Sr. Hontoria se prestase a ello? ¿Qué pasaría si lo completásemos dejando al general Berenguer al mando de las tropas como general en jefe, que es su puesto de honor, y conste que estimo que un general no puede tener ambición mayor que ser jefe supremo de un Ejército que, como el nuestro en África, excede de 140.000 hombres?

Pues pasaría que la acción militar sería aún más eficaz, y lo sería porque en estos momentos parte del tiempo, de la actividad y de la inteligencia del general Berenguer, tiene que consagrarse a la acción política, y teniendo uno en quien descansar esa atención, él podría dedicar toda su actividad a la acción militar exclusiva-

Los factores cuándo y cómo y sus condiciones

Nosotros tenemos que acompasar nuestra marcha, primero, a la preparación militar, para que la preparación militar sea la más adecuada, para que sus resultados sean también los más eficaces y los menos cruentos. Hay que realizar todos los objetivos; pero para mí no hay un plan de operaciones reducido; para mí, en Marruecos, no hay más que un plan de operaciones: el de llevar a cabo todas las que sean necesarias para plantear el Protectorado en toda la extensión de nuestra zona, absolutamente en toda, incluso llegando al nido de Alhucemas.

lo, pero hubo también razones poderosas que me convencieron de que tenía razón para no hacerlo.

ria, tengo y he tenido siempre, una gran confianza en todo; pero cuando se trata de los problemas de Marruecos, esa confianza es aún mayor, porque ha demostrado en muchas ocasiones su pericia, estudio y capacidad. Tuve el sentimiento de no poder convencer al Sr. González Hontoria, y hoy, después de lo ocurrido, más que nunca lo lamento. En este instante me parece mucho mejor hablar de realidades, y por eso voy a exponer a la Cámara cuál era mi plan en el mes de febrero—creo—del año 1919.

Dándome cuenta de la labor que había que realizar en Marruecos, labor que apremiaba, mi plan era llevar a un hombre civil, de la mayor capacidad que se encontrara, para el cargo de Alto Comisario, y también un general en jefe que tuviera todas las condiciones necesarias para ponerse al frente de un Ejército como el que en aquel entonces había en Marruecos, Ejército que, aun siendo la mitad del que tenemos hoy, sin embargo, era de los mayores Ejércitos que ha tenido España, y entonces pensé en el general Berenguer.

Mi plan, pues, era, el Sr. González Hontoria, Alto Comisario; el general Berenguer, general en jefe, y el infortunado general Fernández Silvestre, continuando al lado de Su Majestad, en el Cuartel Militar (Murmulló).

Estas son realidades, no divagaciones, y creo que, con hacer eso sólo, se habría adelantado mucho, porque estoy seguro de que los sucesos que todos lamentamos hoy no hubieran ocurrido

tenían un puesto los representantes de esas Asociaciones que con gran desinterés, entusiasmo y celo están defendiendo nuestra causa en Marruecos; con ellos estarían los representantes de los grandes intereses que allí hay; era, en fin, un organismo que, bajo la dependencia del ministro de Estado, claro es, pero con una muy acentuada autonomía, gozaría, no sólo de facultades consultivas, sino ejecutivas, con la responsabilidad del Gobierno, y la finalidad de conseguir que en Marruecos no se pudiera hacer nada que no fuera obedeciendo a un plan previamente estudiado, meditado a conciencia; y a ese organismo daba además la fuerza y la autoridad necesaria para exigir que este plan se ejecutase.

Yo digo que, en efecto, reconozco la buena fe del Gobierno, el empeño en liquidar estas responsabilidades; pero en cuanto a las primeras, a mí me sorprende no haber visto a raíz de los sucesos celebrar aquellos juicios sumarísimos que se celebraban en otros ejércitos durante la gran guerra y que sirven para levantar la moral del Ejército, porque la expiación de la culpa, cuando sigue inmediata a la falta es la única manera de lograr que la pena pueda ser ejemplo. Yo no lo he visto, no tengo al menos noticia de ello. En cuanto a las segundas responsabilidades, su señoría dijo que el expediente vendrá pronto, no sé si dijo a la Cámara, pero que el expediente se terminaría. Ojalá y ojalá también tengan los Gobiernos el valor suficiente para depurarlos en forma tal que reciban el castigo los que lo merecen.

La reforma del Ejército

Yo, mucho antes de los sucesos del mes de julio, tenía formado sobre la actual situación del Ejército un juicio definitivo, que los hechos han venido a confirmar por completo. En la Junta de Defensa Nacional, este recuerdo lo ha hecho el Sr. Maura; el Sr. Maura hizo esfuerzos dignos del mayor aplauso, y si no fuera porque estos acuerdos son absolutamente secretos, a ellos me referiría; pero su señoría ha hecho una apelación a sus compañeros en aquella Junta, y yo tengo que decir que, en efecto, su señoría hizo cuanto pudo, y que algo muy trascendental, que le costó a su señoría no pocas horas de trabajos, duermes el sueño de los justos en el Ministerio de la Guerra desde el año 1916, sin que nadie apenas se haya ocupado de ello. (El señor vizconde de Eza: Nadiez). Yo no pude aportar el análisis de la obra de su señoría. Digo sólo que aquello duermes el sueño de los justos, y que, además, durante dos años nadie se ocupó de ello. Pero estas son cosas tan delicadas, que yo no quiero seguir hablando de ellas. (El señor vizconde de Eza: Pues o no hay que hablar o hay que decirlo todo). Me he limitado a recoger una referencia hecha por el Sr. Maura. (El señor vizconde de Eza: Y como yo, siendo ministro de la Guerra, asistí dos veces a la Junta de Defensa Nacional, tenía que rectificar.) En efecto, asistió el señor vizconde de Eza a dos reuniones de la Junta de Defensa Nacional, que llevaba más de un año sin reunirse. (El señor vizconde de Eza pide la palabra). Pero, en fin, no quiero insistir, ni siquiera decir cuál fue, en relación con la obra del Sr. Maura, el juicio claro y terminante mío.

El Sr. Maura, con frase gráfica, sintetizó cuál es el actual estado de la organización militar, e hizo la mayor, la más severa, la más terrible de las críticas, cuando, ante la Cámara, repitió lo que dijera ante Su Majestad el Rey: «Con ser muy grave todo lo ocurrido, es mucho más grave que no hayamos podido acudir en defensa de aquellos que estaban en Monte Arruit.» Pues yo digo a su señoría que todavía hay algo más grave, mucho más grave, con ser-

mente, resultando ésta y la acción política mucho más fecundas; porque (no nos hagamos ilusiones) el que está al frente de un ejército en las condiciones en que hoy se halla el general Berenguer, no tiene su cerebro y, algo más que su cerebro, su estado de ánimo en situación propicia a desarrollar en su plenitud las cuestiones que son esencialmente políticas. Para el general en jefe de un ejército en campaña no hay más, nada más que la guerra, el estampido del cañón, todo lo que signifique destrucción, y no puede acudir a los otros menesteres que en tales momentos le requieren. Además, hay otra parte del territorio que no está en guerra, y en esa parte la acción política no puede estar al mismo tiempo entregada por entero al que dirige la acción militar, porque no puede desarrollarse entonces como fuera debido.

De manera que si había motivos en 1919 para esa división de campos de acción, ahora los hay mucho más. Y vuelvo a repetir que esto no es más que un criterio personal mío.

Yo he oído al señor ministro de Estado, que para él, en estas horas, no había ya ni Alto Comisario civil, ni Alto Comisario militar, que no había más que el general Berenguer. Está bien; pero piense en esto el señor ministro de Estado: el general Berenguer podía continuar allí en compañía de su señoría. Esta no es hora para que nadie pueda excusar los sacrificios, está es una hora en que todos tienen que bajar la cabeza ante ellos, y si hay un español que crea que puede ser útil al servicio de la Patria en un puesto, a él tiene que ir aunque no le guste, aunque le produzca un gran disgusto. Piénsese, piénsese en ello el Sr. González Hontoria.

Yo digo que, en efecto, reconozco la buena fe del Gobierno, el empeño en liquidar estas responsabilidades; pero en cuanto a las primeras, a mí me sorprende no haber visto a raíz de los sucesos celebrar aquellos juicios sumarísimos que se celebraban en otros ejércitos durante la gran guerra y que sirven para levantar la moral del Ejército, porque la expiación de la culpa, cuando sigue inmediata a la falta es la única manera de lograr que la pena pueda ser ejemplo. Yo no lo he visto, no tengo al menos noticia de ello. En cuanto a las segundas responsabilidades, su señoría dijo que el expediente vendrá pronto, no sé si dijo a la Cámara, pero que el expediente se terminaría. Ojalá y ojalá también tengan los Gobiernos el valor suficiente para depurarlos en forma tal que reciban el castigo los que lo merecen.

Yo digo que, en efecto, reconozco la buena fe del Gobierno, el empeño en liquidar estas responsabilidades; pero en cuanto a las primeras, a mí me sorprende no haber visto a raíz de los sucesos celebrar aquellos juicios sumarísimos que se celebraban en otros ejércitos durante la gran guerra y que sirven para levantar la moral del Ejército, porque la expiación de la culpa, cuando sigue inmediata a la falta es la única manera de lograr que la pena pueda ser ejemplo. Yo no lo he visto, no tengo al menos noticia de ello. En cuanto a las segundas responsabilidades, su señoría dijo que el expediente vendrá pronto, no sé si dijo a la Cámara, pero que el expediente se terminaría. Ojalá y ojalá también tengan los Gobiernos el valor suficiente para depurarlos en forma tal que reciban el castigo los que lo merecen.

cos a la vida de nuestra nación, y llevarlo en forma tal, que no solamente ésta no pueda anquilosarse, pero que ni siquiera se perturbe, que no se pierda el equilibrio que España tiene que tener como condición esencial de su existencia.

Por eso, el tiempo entra, para mí, como un factor importantísimo, y porque, además, no es un argumento romántico que pueda desprestigiar a él de las posibilidades económicas. ¡Ah! En este punto yo debo decir que nosotros no podemos admitir que se diga que en la acción de España en Marruecos hay que llegar a todos los sacrificios, sean los que fueren. Yo creo que se debe llegar a todo; pero, lo repito, acompañándolo a la vida misma de España.

Destruyendo una fantasía

Pero, además, con la sinceridad con que debo hablar ante vosotros, puedo afirmar que ninguna persona, que mereciera llamarse tal, me ha hablado a mí de nada que se relacione con tratos sobre Marruecos, y añado que sería además indigno de llamarse gobernante español, ¿qué digo, gobernante?, indigno de ser español, quien hubiese podido escuchar esas proposiciones. (El Sr. Besteiro: No me ha convencido su señoría. Lo siento mucho.) Es difícil, Sr. Besteiro. Yo pongo toda mi buena fe en lo que digo, y ante

Las responsabilidades

Llegamos a las responsabilidades políticas. Esas son las que corresponden a todos nosotros, esas son las que en realidad estamos liquidando; esas son aquellas que para que puedan ser efectivas tendrían que hacerse con algo más que un debate, porque en un debate las palabras se esfuman, después se evaporan, quedan en el Diario de las Sesiones, pero no queda su recuerdo, y en el transcurso de las semanas, de los meses, las responsabilidades de un orden político desaparecen. En éstas, señor presidente del Consejo de Ministros, en éstas todos estamos incurso, todos los que hemos gobernado. Yo no tuve el placer de escuchar a su señoría, pero he leído su discurso, y a mí me ha producido esta parte de él una pena muy honda, tan honda que no tengo siquiera fuerzas para protestar, porque la protesta no me parece bastante, cuando yo he visto el propósito de su señoría de hacer arrancar todas las responsabilidades desde el año 14, o sea desde el planteamiento del Protectorado.

Yo tengo del Sr. Maura un altísimo concepto, sé el espíritu de justicia con que siempre procede. A tal punto llega esta consideración, este concepto que tengo de su señoría, que no han faltado amigos que muchas veces me dijeran: «Tenga usted cuidado, porque por el camino de la admiración se llega a las debilidades.» (Rumores). Pero cuando yo veía que su señoría quería, intentaba sacudirse el polvo de las responsabilidades, y trazaba una línea divisoria entre unos y otros gobernantes, de un lado todos aquellos que somos los responsables, todos aquellos que hemos pecado, y de otro, ¡ah!, en el otro no había más que un puesto, uno solo, para que lo ocupara su señoría mismo; cuando yo leía estas palabras del Sr. Maura, cuando yo veía que había hablado de la zarabanda habitual, yo no protestaba, lo único que decía era: Este no es el Sr. Maura al cual yo admiro.

La situación internacional

Cuando yo apoyé la proposición para que el Gobierno hablara, recordará su señoría que hice una mención especial del aspecto internacional que tenía el problema de Marruecos. Algo dijo el Sr. Maura en su discurso, pero poco; tan sólo cuando habló de la neutralidad del Estrecho, de la necesidad de que nosotros fuéramos los guardadores de esta neutralidad. Para mí el problema de Marruecos, siendo un problema, y como tal, de orden interior, es un problema en el cual el aspecto internacional es preeminente. Es preeminente porque a ello nos llevan dos órdenes de consideraciones: consideraciones de orden geográfico y consideraciones de orden histórico.

La situación internacional

De orden geográfico. ¿Quién duda que si España estuviera aislada, si no tuviera relaciones de amistad, o al menos si tuviera relaciones de enemistad con determinadas potencias, no podría estar en Marruecos? Porque basta para ello un argumento que entra por los ojos. Cuando se considera que todos los días cruzan el Estrecho para Ceuta, para Melilla, para Larache, barcos y barcos que llevan los hombres que constituyen nuestro Ejército, el material de guerra, las provisiones, ¿qué digo e to?, ¡hasta el agua! Y la imaginación concibe que ese mar constituye el cordón umbilical que une Marruecos con España; que las tijeiras que pueden cortar el cordón umbilical están en una sola mano, y que bastaría un instante, un solo instante, para que todo el ejército que tenemos en Marruecos, cuanto más numeroso con mayor motivo, no pudiera defenderse y tuviera que rendirse; cuando se considera todo eso, ¡ah!, entonces es preciso coincidir en la necesidad de cuidar muy mucho de ese factor geográfico en el orden internacional.

Y si esto ocurre por el lado del mar, ¿qué es lo que sucede por la tierra africana? Veinticuatro mil o veintiséis mil kilómetros cuadrados tiene la zona de Protectorado de España en Marruecos, y está rodeada de la zona de Protectorado francés, que tiene una extensión de quinientos sesenta mil kilómetros. Además, pesa sobre nuestro Protectorado, aunque nosotros lo rechazamos, toda la influencia del Marruecos civilizado, que es la Argelia; y por sí

faltara todavía algo, está en el centro de nuestra zona, es el corazón mismo de nuestra zona, Tánger, que no creo que a la hora presente pueda ser para nosotros una defensa; no lo es; es un dato.

Para mí, Marruecos determina no solamente un problema internacional, sino que determina toda la política internacional que puede tener España, porque para que España pudiera tener libertad, o de opción entre una y otra política internacional, la primera condición sería que desapareciera Marruecos. Mientras nosotros tengamos que ejercer una acción en Marruecos no podemos tener más que una sola política internacional; lo contrario sería una locura, sería una demencia, sería un suicidio. Aquellos que no vean gustosos que España marche en esa dirección y que tenga esa política internacional, tienen que resignarse a renunciar para siempre a Marruecos.

Yo tengo del Sr. Maura un altísimo concepto, sé el espíritu de justicia con que siempre procede. A tal punto llega esta consideración, este concepto que tengo de su señoría, que no han faltado amigos que muchas veces me dijeran: «Tenga usted cuidado, porque por el camino de la admiración se llega a las debilidades.» (Rumores). Pero cuando yo veía que su señoría quería, intentaba sacudirse el polvo de las responsabilidades, y trazaba una línea divisoria entre unos y otros gobernantes, de un lado todos aquellos que somos los responsables, todos aquellos que hemos pecado, y de otro, ¡ah!, en el otro no había más que un puesto, uno solo, para que lo ocupara su señoría mismo; cuando yo leía estas palabras del Sr. Maura, cuando yo veía que había hablado de la zarabanda habitual, yo no protestaba, lo único que decía era: Este no es el Sr. Maura al cual yo admiro.

La situación internacional

Yo tengo del Sr. Maura un altísimo concepto, sé el espíritu de justicia con que siempre procede. A tal punto llega esta consideración, este concepto que tengo de su señoría, que no han faltado amigos que muchas veces me dijeran: «Tenga usted cuidado, porque por el camino de la admiración se llega a las debilidades.» (Rumores). Pero cuando yo veía que su señoría quería, intentaba sacudirse el polvo de las responsabilidades, y trazaba una línea divisoria entre unos y otros gobernantes, de un lado todos aquellos que somos los responsables, todos aquellos que hemos pecado, y de otro, ¡ah!, en el otro no había más que un puesto, uno solo, para que lo ocupara su señoría mismo; cuando yo leía estas palabras del Sr. Maura, cuando yo veía que había hablado de la zarabanda habitual, yo no protestaba, lo único que decía era: Este no es el Sr. Maura al cual yo admiro.

La situación internacional

Yo tengo del Sr. Maura un altísimo concepto, sé el espíritu de justicia con que siempre procede. A tal punto llega esta consideración, este concepto que tengo de su señoría, que no han faltado amigos que muchas veces me dijeran: «Tenga usted cuidado, porque por el camino de la admiración se llega a las debilidades.» (Rumores). Pero cuando yo veía que su señoría quería, intentaba sacudirse el polvo de las responsabilidades, y trazaba una línea divisoria entre unos y otros gobernantes, de un lado todos aquellos que somos los responsables, todos aquellos que hemos pecado, y de otro, ¡ah!, en el otro no había más que un puesto, uno solo, para que lo ocupara su señoría mismo; cuando yo leía estas palabras del Sr. Maura, cuando yo veía que había hablado de la zarabanda habitual, yo no protestaba, lo único que decía era: Este no es el Sr. Maura al cual yo admiro.

Toda la correspondencia Administrativa dirijase a nuestro Administrador, don José Martín Ruiz, haciendo constar siempre el número, 436, de apartado

LOS SUCESOS DE MARRUECOS
Continúan llegando a la península expediciones de heridos y enfermos

La Conferencia del desarme

Francia Inglaterra e Italia aceptan las proposiciones americanas

El presidente del Consejo: Si se vota la proposición, nosotros votaremos en contra; pero no significará que vamos en contra de lo que hemos aceptado.

El Sr. PRIETO explica su voto, y dice que ellos no contribuyen al espectáculo que desde ayer se da, y en el que han sido protagonistas el presidente del Consejo y el conde de Romanones.

El presidente de la CAMARA dice que, como no hay ningún otro diputado que quiera hablar, no tiene otro remedio que poner a votación la proposición.

El Sr. ALCALA ZAMORA ruega al presidente del Consejo que acepte la lealtad más explícita sobre el móvil y fin de esta proposición.

Hecha la pregunta de si se aprueba la proposición, diputados de la izquierda piden que sea nominal. Inmediatamente se ausentan del salón los republicanos y socialistas.

Votan con el Gobierno los conservadores, los regionalistas y las extremas derechas, y la proposición queda desechada por 131 votos contra 81.

El Sr. NOUGUES dice que deben expresar su opinión sobre el problema de Marruecos otros jefes de grupos parlamentarios.

Recoge las deficiencias en organización de servicios que ha señalado el Sr. Nougués para procurar corregirlas.

Termina diciendo que el problema de Marruecos es muy complejo, y no basta para formar criterio un rápido viaje a Melilla.

El Sr. CRESPO DE LARA interviene en el debate, y queda en el uso de la palabra cuando pocos minutos después, y por haber transcurrido las horas reglamentarias, se suspende el debate y se levanta la sesión.

Son las ocho y media.

Hospitalizados en Málaga

MALAGA 15.—A primera hora de la mañana ha llegado el vapor «Alicante», que trae 605 heridos y enfermos. Fueron evacuados en estos hospitales 12 jefes y oficiales, 44 heridos y 35 enfermos.

A las tres de la tarde salió el buque para Cartagena, Valencia y Barcelona. Los hospitalizados en Málaga son los siguientes:

Princesa: Teniente coronel D. Francisco Llanos; capitán D. Jaime Ferrer Cerdá; sargento José Lerma Canto, y soldados Pedro Martínez Bermejo, José Mateo Solís y Alfredo Rico Sara. Legión: Capitán D. Alonso Alonso. Extremadura: Capitán D. Luis Álvarez Sánchez. Segovia: Capitán D. Pedro Rodríguez. Artillería o Aviación: Capitán D. José Carrillo. Guipúzcoa: Teniente D. Modesto Aizuru. Zaragoza: Teniente D. Juan Lorenzo Pérez. Pavia: Teniente D. Angel Ritori. Melilla: Teniente D. José Delgado Castillo. Castilla: Alférez D. Florian Pedraza Torrejón. Rey: Cabo Alfonso González Poza. Zaragoza: Soldado Segundo Largo Fernández. Valencia: Soldado Hilario Portillo Pérez. Sevilla: Sargento Pedro Sacabajó Peralta y soldados Pedro López, Agustín Fonda Martínez y Francisco Bayona Mache. Gravelinas: Soldados Enrique Tallero Valero, José Vilar Samó, Pascual Bas Serrán, José Higuera Pardo, José Gil Montoya y Antonio Rodríguez. Guipúzcoa: Soldados Juan Ballester Vila, Manuel Ortega Fernández, Luis Pla Ayosa, Constanco Villaverde, Teodoro Algura Sáinz y Primitivo Zurbarán Pérez. Vergara: Sargento Raimundo Morales del Coso y soldado Antonio Hernández. Alcantara: Cabo Manuel Ruiz Morales. Corona: Sargento Vicente Delgado Huertas y soldados José Uroces Marín y Antonio Valverde Maldonado. Valladolid: Soldado Bartolomé Santamaría. Segovia: Soldado Fernando Laclata. Regulares de Melilla: Soldados José Gumbrovia Gorta y Miguel Navarro Vera. Policía indígena de Melilla: Soldado Antonio Sánchez García. Primero de Artillería de montaña: Soldados José Taracero Valverde y Pedro María Fernández. Cuarto de Zapadores: Soldados Aquilino González Parada y Juan Emmanuel Mambona. Quinto de Zapadores: Juan Torres Torrente. Segunda Comandancia de Sanidad: Soldado José García Guerrero. Telégrafos: Sargento Serafín López Matas. Cañonero «Bonifaz»: Marinero Germán Delgado Martín. Tercero de Zapadores: Soldado Juan Rojo del Castillo. Farnesio: Sargento Gonzalo Amigo de Llano. Granada: Cabo Ernesto Rodríguez del Olmo y soldados Antonio Ruiz Pereda, Antonio Carrasco Briso y Manuel Ruiz Fernández. Córdoba: Soldados Francisco Fernández Gordo y Eulogio García Maza. Octava Comandancia de Sanidad: Soldado Manuel Sánchez Mota. Húsares de Pavia: Sargento Gustavo de Medina López. Borbón: Cabos José Castillo García y Alfonso González Hidalgo, soldados José Cairo Capote, Pedro Marzo Alba, Gerardo Martín Hidalgo, Miguel Gamboa Ríos, Alejo Fernández Serrano, Joaquín Carmona Román y Juan González Díaz. Sexto ligero: Sargento José Sánchez Barbas. España: Soldados José Bueno Quiñones, Francisco Sánchez Rosca y Félix García López. Infantería Pavia: Cabo Nicolás Domínguez Oses y soldado Laureano Sánchez Granadas. Wad Rás: Soldados José Bronquín de la Torre y Gregorio Mudeirano Carbonillas. Centro Electrotécnico: Soldado Federico Muntada Nacel. Rey: Sargento Alfonso Peral Centeno y soldado Julián González Morales. Castilla: Soldado Juan Jiménez López. Alava: Cabo Juan Muñoz Martínez y soldado Bartolomé Ortega Lunza. Primera Comandancia Sanidad: Soldado Máximo González Guerra. Gravelinas: Soldado Ramón Soído Márquez.

Hospitalizados en Zaragoza

ZARAGOZA 15.—Hoy han sido hospitalizados en Zaragoza los siguientes soldados y clases procedentes de África: Granada: Cabo Antonio Pascual Montes y Tomás Agudo Seco y soldado Victorio Parajo Díaz. Córdoba: Soldados Julio Garrido Pérez, Enrique Serrano Fernández, José Lebra Ullea y Manuel Márquez Ramos. Gravelinas: Soldados Joaquín López, Nicolás Carreño Gutiérrez y Diego Sambreno. San Marcial: Soldado Mariano Ajo Sanz. Otumba: José Fernández Avilés. África: Francisco Jerónimo Martín. Saboya: Soldados Pedro Jiménez Ortiz y Crianto Sello Moreno. Zamora: Alfredo Feito Díaz y Avelino Reces Reces. Toledo: Soldados Adipades Iglesias Montero, Manuel Martínez Mateos y Joaquín Martínez Vinedo. Ceriñola: Soldado Jesús Pillo Chao. Garelano: Soldados César Rodríguez Rodríguez y Ciriaco Ibáñez Sebrón. Otumba: Sandalio López Felipe y José Conejero Balondo. Segovia: Cabo Juan Lorido Acuña y soldado Felipe Panizo Vega. Príncipe: Soldado Francisco Álvarez Fernández. Sicilia: Anacleto Corral Cano y Esteban Muñoz Serrano. San Fernando: Soldados José Capitán Romero, Juan Gutiérrez Sañudo y Gerardo Martín. Zaragoza: Soldado Salustiano Laya. Extremadura: Cabo Julio Ara Izquierdo. Borbón: Cabo Fausto Cobos Canes. Guadalupe: Cabo Ramón Alonso Antón; soldados José Caballer Llorén y Bautista Micó Navalón. Isabel II: Soldados Diego Díaz Viuro, Cándido Gómez Vicente y Agapito García Clave. España: Soldados Francisco Rodríguez Linares, Antonio Alba Tellez y Rafael Fontalba García. Asia: Soldados Lorenzo Vallet Martorell, Antonio Avila Torres, Juan Plá Rugelet y José Pech Presa. Vergara: Soldado Felipe Argea Prieto. Alcantara: Soldado Ramón Torres Cortina. Melilla: Soldado Félix García Garrido. Serralta: Soldados Vicente Facó Molina,

Jefes y oficiales heridos

MALAGA 15.—Entre los heridos llegados han ingresado en el hospital Villa Bergamini, destinado exclusivamente a oficiales, el teniente coronel D. Francisco Llanos, los capitanes D. Luis Álvarez Sánchez, de Extremadura; D. Jaime Torres Cerdá, de la Princesa; don Cirio Alonso, del Tercio; Sr. Rodríguez Almeida, de Segovia; D. José Carrillo, de Artillería; teniente D. Modesto Aizuru, de Guipúzcoa; D. Juan Lorenzo Pérez, de Zaragoza; D. Angel Ritori, de Pavia; D. José del Castillo Agramunt, de Melilla, y el alférez del regimiento de Castilla D. Florian Pérez Torrejón. MALAGA 15.—Han recibido los pasaportes para marchar a sus casas, donde curarán de sus heridas, los siguientes jefes y oficiales: El teniente coronel de la Princesa, Sr. Llanos, que va a Alicante; los capitanes del Tercio Sres. Ciro y Alonso, para Madrid; el capitán de Segovia D. Pedro Rodríguez y el de Aeronautación D. José Canelo, los dos para Madrid; el alférez de Extremadura D. José Álvarez, para Madrid, así como el sargento de cuota de Húsares de Pavia Sr. Medina López. Para Cádiz, el teniente de Pavia Sr. Lobo Rectori; para Sevilla, el teniente de Granada D. José Castillo; para Badajoz, el teniente de Castilla Sr. Pedrero; para Santiago, el teniente de Zaragoza D. Juan Lorenzo, y para Victoria, el teniente de Guipúzcoa D. Modesto Aizuru.

En el territorio de Melilla

MELILLA 15.—Las baterías de Sebt y Adlaten cañonearon en la mañana de hoy los montículos que forman las estribaciones del Uixan, por donde se habían presentado algunos grupos de rebeldes, que se dispersaron en cuanto se inició el fuego contra ellos. Las baterías de Adlaten han cañoneado a unos grupos que se encontraban cerca de Ras Medina. Las de Monte Arruit dispararon sobre familias rebeldes que intentaban internarse en Beni bu-Yai. En el poblado de Adlaten fueron encontrados cinco cadáveres de españoles. Uno de ellos pudo identificarse, y era del oficial de Infantería del regimiento de Melilla, D. Rafael Salamanca. Los restos de todos fueron trasladados a esta plaza y sepultados en el cementerio de la Concepción. En Monte Arruit ha sido hallado el cadáver de un oficial, que no ha podido ser identificado. Presenta dos mulas de oro, tiene canoso el cabello y representa unos treinta y cinco años de edad. Han sido reintegrados hoy al campamento varios prisioneros españoles de Annual, entre ellos una hermosa joven de diez y ocho años, a la cual llevó cautiva un jefe indígena de la zona francesa. La hembra amiga ha verificado hoy un reconocimiento al Sur de Yazanen, sin ser hostilizada. La columna del general Neila acampa en Yazanen. La Comisión sevillana marchará mañana. La Comisión de Valladolid irá mañana a Monte Arruit con objeto de entregar cuantiosos donativos. Las columnas de los generales Sanjurjo y Berenguer, vivaquean para ulteriores fines, suspendidos a causa de las lluvias. Encendieron durante la noche numerosas hogueras y, a pesar de ello, no fueron hostilizados. Abd El Krim hizo prisioner en el Zoco el-Hich de Ba Ermana que los moros que tengan prisioneros españoles los entreguen con objeto de canjearlos. Varias familias que habitaban las casas llamadas de Tarika, se sometieron, entregando todas las armas que tenían en su poder. Mañana, en las próximas horas, celebrarán una reunión en la Alta Comisaría el general Berenguer, el comandante general de Melilla, Sr. Cavalcanti, y los generales Sanjurjo y Berenguer (D. F.)

PARIS 15.—El enviado especial del Matin en Washington, dice que el Sr. Hughes tenía el propósito de presentar en la primera sesión de la Conferencia, su exposición, acerca del problema de Extremo Oriente, pero que, ante la declaración del delegado japonés, almirante Kato, que se manifestó dispuesto a discutir inmediatamente la cuestión de la limitación de los armamentos navales, el secretario del Departamento de Estado decidió presentar en primer lugar su plan relativo al desarme naval.

WASHINGTON 15.—En el discurso que pronunció esta mañana lord Balfour en la Conferencia del Desarme, hizo observar que mientras resultan intomables en absoluto las líneas de comunicación de los Estados Unidos, ningún ciudadano inglés puede olvidar que vive únicamente merced a las comunicaciones marítimas del Imperio británico, y que sin éstas sería imposible su existencia.

Al examinar las bases propuestas por el señor Hughes, en lo que afecta a los grandes acorazados, lord Balfour expresó la creencia de que es aceptable, y que la limitación resulta razonable, pero indicó que el tonelaje de los submarinos podría ser reducido y que podría prohibirse la construcción de grandes submarinos. Sugirió además la idea de que sea encargada al examen de peritos técnicos la cuestión del ejemplo de los buques y la de los cruceros que no sean empleados en las flotas de combate, pues esas cuestiones—dijo—no afectan los límites principales de la proposición americana. Lord Balfour terminó dando lectura del cablegrama que le ha dirigido el Sr. Lloyd George, siendo, al acabar su oración, objeto de formidables aplausos.

WASHINGTON 15.—Después de lord Balfour, el almirante Kato y el Sr. Schanzer, el Sr. Briand participa a la Conferencia que el Gobierno francés se adhiere a las proposiciones formuladas por el Sr. Hughes respecto al desarme naval.

WASHINGTON 15.—El primer delegado italiano en la Conferencia del Desarme, señor Schanzer, ha declarado en la sesión de la Conferencia, y por orden de su Gobierno, que la proposición de los Estados Unidos referente al desarme naval, ha merecido la aprobación del Gabinete de Roma.

WASHINGTON 15.—El presidente del Consejo francés, Sr. Briand, en el discurso que pronunció después de hablar el delegado italiano Sr. Schanzer, declaró que no participaba de la sorpresa de lord Balfour, respecto de la proposición presentada por el Sr. Hughes, porque estaba segura, al venir a Washington, de que los Estados Unidos no habrían tomado una iniciativa tan grave sin tener un designio bien meditado.

«No tenemos derecho—prosiguió diciendo el Sr. Briand—a hacer esperar a los pueblos una paz definitiva, sin estar decididos a poner en práctica los medios que han de convertir esa esperanza en una realidad.»

Declara luego estar conforme con el señor Hughes, en lo que se refiere al camino que trazó para la Conferencia, y si surgieran dificultades que obligaran a tomar un camino de travesía, los delegados franceses unirán sus esfuerzos a los de todos los hombres de buena

voluntad, con objeto de volver al camino de derecho.

El presidente francés hace constar con alegría la adhesión de la Gran Bretaña, añadiendo que Francia no se desinteresa, ni mucho menos, del problema naval.

«Así lo diremos—agrega—cuando llegue el momento.»

Continúa diciendo que la guerra alcanzó también a la flota francesa, la cual es actualmente más débil de lo que debiera ser, pero existe otro problema al que ha hecho alusión lord Balfour.

Se debate aquí, no solamente la cuestión del presupuesto, sino otra más elevada. Es necesario saber si los pueblos podrán llevar a ponerse de acuerdo con objeto de evitar los horrores que una guerra lleva consigo. «Cuando el problema del desarme terrestre fué puesto en el orden del día—sigue diciendo el Sr. Briand—, Francia no dudó un momento en prestar su adhesión, y cuando esta cuestión—la más grave para nosotros—sea discutida, cuando se haya puesto a todo el mundo al corriente de la posición de Francia; estoy seguro de que, actuando con espíritu de justicia, reconoceréis que la República Francesa ha conservado solamente el Ejército imprescindible, sin que oculte ningún otro pensamiento. Esa hora ha de llegar.»

El presidente la Conferencia, Sr. Hughes, contestando a los diversos oradores, manifiesta estaba cierto de que la Conferencia de Washington llegará a un satisfactorio resultado, y que de ella saldrá un acuerdo, mediante el cual sean reducidos los armamentos, poniendo fin de este modo a la guerra ofensiva marítima. Acto seguido se levantó la sesión.

LONDRES 15.—He aquí el texto del cablegrama dirigido por el Sr. Lloyd George a lord Balfour en Washington:

«El Gobierno británico ha visto con el más elevado «precio lo que ha ocurrido en la sesión de apertura de la Conferencia.»

Hace suya en absoluto la opinión que habéis formulado al decir que los discursos pronunciados por el Presidente Harding y el Sr. Hughes, expresan ideas atrevidas de alta política, y abren perspectivas infinitas.

Nada podía continuar mejor augurio del éxito definitivo de la Conferencia. Transmitir al Presidente Harding y al señor Hughes nuestra más sincera felicitación.»

WASHINGTON 15.—La «Associated Press» dice que la Conferencia que celebraron el ministro de Negocios americano, Sr. Hughes y el presidente del Consejo francés, Sr. Briand, a la que asistió también el embajador de Francia, Sr. Jusserand, se habló de la posición de Francia en relación con Alemania, de la cuestión militar en Francia y de la cuestión de las reparaciones. Añade la «Associated Press» que el señor Briand se mostró vivamente satisfecho de los puntos de vista norteamericano en esas tres cuestiones.

PARIS 16.—Telegrafían de Washington a Le Journal, que circula el rumor de que, en el caso de ser rechazado el plan propuesto en la Conferencia por el Sr. Hughes, los Estados Unidos comenzarán inmediatamente la construcción de catorce grandes unidades de combate y activarán la construcción de las diez y seis que están actualmente en astillero.

DE MUSICA

Brailowsky Este portentoso pianista ruso, con su complejo concierto de ayer en la Comedia, alcanzó un éxito rotundo. Posee Brailowsky una ejecución tan limpia, un espíritu tan sutil y un romanticismo tan cálido, que fácilmente arranca del piano el efecto con que los autores soñaron para impresionar con sus varias inspiraciones el alma de los auditores. Brailowsky es un magistral pianista de interpretación cierta, que cautiva; así, ayer, al interpretar a Chopin y Liapunow, a Liszt y Rachmaninow y a Schubert. Ovationado por el numeroso público que llenó el teatro, aumentó su programa con Mendelssohn y repitese a Chopin, interpretando «La hilandería», del primero, y una Polonesa del gran romántico polaco. Esperamos, pues, con verdadera impaciencia su segundo concierto dedicado a Chopin, en el que a buen seguro, afirmará de modo imborrable su gran personalidad artística. R. R.

REMITIDO

Los giros a Africa

El gerente del Giro Postal de la Dirección general de Correos, D. Rafael González Rodríguez, nos remite la siguiente nota: «Debidamente autorizado por la Dirección general, tengo el honor de comunicar a usted los datos siguientes: 1.º En ningún momento ha faltado en la Administración de Correos de Melilla el dinero necesario para el abono de giros. 2.º Las liquidaciones diarias, y, por tanto, semanales, arrojan superávit de lo recibido, en relación con lo satisfecho, que puede calcularse en unas 50.000 pesetas diarias. 3.º Quedará en Melilla, en todo momento, por orden de la Dirección general, un fondo de previsión de 500.000 pesetas. 4.º Asimismo, por recientes órdenes de la Dirección general, de acuerdo con las Comandancias generales de Africa, los representantes de cada batallón del Ejército recogen diariamente todos los giros para individuos de las unidades que representan. Puede usted, en consecuencia, desmentir que no se hayan hecho pagos en Melilla, ni en ninguna Administración de Correos de Africa, por falta de fondos. Esto, ni ha ocurrido ni podrá ocurrir en lo sucesivo.»

Barcelona

BARCELONA 15 (5 tarde).—Aunque las autoridades guardan extraordinaria reserva acerca del suceso sangriento desarrollado en la barriada de San Andrés, se ha podido averiguar se trata de una agresión, social en la persona de Miguel Villena, a quien le hizo un desconocido varios disparos de arma de fuego, causando los dos heridos de pronóstico grave. El herido manifestó que el agresor sólo lo conoce de vista, por habitar en la barriada de San Andrés. Al ruido de las detonaciones acudieron agentes de la Autoridad, que persiguieron al fugitivo con gran dificultad, pues la huida era apoyada por otros individuos que, apostados en las bocacalles próximas, disparaban sus armas de fuego. Villena pertenece al Sindicato libre, siendo presidente de una de sus secciones. La Policía ha efectuado distintos registros en los domicilios de caracterizados sindicalistas. Al tratar de efectuar uno de éstos, encontraron apostados en una esquina varios sospechosos que a la voz de «alto», contestaron disparando sus pistolas contra los agentes, emprendiendo después precipitada huida. Repelida la agresión, cayó herido uno de los fugitivos, quien pasó a la Casa de Socorro en calidad de detenido.

DEL EXTRANJERO

PARIS 15.—El Journal Officiel publica un decreto señalando en diez y nueve francos cincuenta céntimos por 100 kilogramos de azúcar refinada, sin deducción del impuesto 1,50 por 100, y con un mínimo de rendimiento de 80 por 100, la sobretasa del azúcar bruto en polvo, de origen o procedencia extranjera, destinado a la refinación, y que no marque en el análisis más de un 98 por 100.

NUEVA YORK 15.—Telegrafían de Tokio, que los delegados japoneses presentarán en nombre de su Gobierno contraproposiciones a la sugerencia hecha por el Sr. Hughes, aceptando limitar a diez el número de sus grandes navios, pero a condición de que la Gran Bretaña y los Estados Unidos reduzcan sus fuerzas navales en una proporción análoga.

BUDAPEST 15.—Según noticias recibidas de Sopron, de origen húngaro, los austriacos, sin tener en cuenta las disposiciones de la Comisión interalada, han arrojado el río Volka y ocupado la zona neutra. Todos los transportes por vía férrea han quedado interrumpidos, a causa del movimiento de tropas austriacas.

ROMA 15.—Según el Popolo d'Italia, con motivo de los incidentes surgidos recientemente en esta capital, el convenio de paz entre fascistas y socialistas ha quedado roto.

LONDRES 15.—Según el Evening Standard, la respuesta del Gobierno británico a los representantes del Ulster, ha sido enviada ayer tarde. Aun cuando no se tiene referencia oficial de este documento, puede asegurarse que las contraproposiciones presentadas por el Ulster, no han sido juzgadas satisfactoriamente por el Gobierno británico.

PERPIGNAN 15.—La música del regimiento de San Quintín, 47, de Infantería, de guarnición en Figueras, ha llegado a esta ciudad para participar en las fiestas, siendo objeto los militares españoles de numerosas manifestaciones de simpatía.

BIBLIOGRAFIA

Biblioteca de Historia Contemporánea: «La tragedia de Irlanda» Los editores de la Biblioteca de Historia Contemporánea, acaban de publicar un nuevo volumen titulado «La tragedia de Irlanda», libro interesantísimo de Darrel Figgis y Erskine Childers, traducción de A. Ruiz y Pablo. El nuevo libro es una obra emocionante como una epopeya, reveladora como un descubrimiento, clara como una demostración matemática. «La tragedia de Irlanda» condensa en pocas y admirables páginas la lucha milenaria entre Inglaterra e Irlanda, que en los actuales momentos constituye el máximo problema internacional de nuestro día. El mundo entero se halla interesado por el. Nadie puede ignorar las enseñanzas que ofrece este libro, único en los países de lengua española. El precio de la obra es de 5 pesetas. Los pedidos a I. G. Seix & Barral Hermanos (Sociedad Anónima), Editores. Provenza, 219, Barcelona.

Por los escenarios

CERVANTES Los Sres. Asenjo y Torres del Alamo, con la cooperación del maestro Rosillo, estrenaron ayer con el título de «El último ensayo» una serie de escenas hilvanadas bastante discretamente, pero que no puede tener pretensiones de ninguna clase.

A demás de que el tema es ya muy conocido, el ingenio y la gracia de los aplaudidos autores no aparece por ninguna parte, y, en cambio, se destacan algunos chistes y frases de mal gusto, que seguramente habrán eliminado. Solamente un actor de las condiciones verdaderamente excepcionales de Peña, y que goza de tantas simpatías, puede hacer el milagro de que, obras como las de ayer, lleguen sin grandes dificultades al descenso del telón en el momento indicado. El maestro Rosillo fué muy aplaudido en un interesante número bailable, que se repitió. Los autores salieron a escena. SYNCERASTO

ESPECTACULOS PARA HOY ESPAÑOL.—A las 10 1/4, Don Juan Tenorio. ZARZUELA.—A las 6 1/2, La Marsellesa. A las 10 1/2, Los sobrinos del capitán Grant. COMEDIA.—A las 10 1/2, Melchor, Gaspar y Baltasar. APOLO.—A las 6 1/2, El capricho de una reina. A las 10 1/2, El sinvergüenza en palacio. ESLAVA. A las 10 1/4 El ardido. A las 6, La chica del gato. INFANTA ISABEL.—A las 6, Amor que pasa y La mujer de su casa. A las 10 1/4, La casa de la Troya. CENTRO.—Compañía cómica-dramática de Enrique Borrás.—A las 10 1/2, Pasa el lobo. COMICO.—(Compañía Prado-Chicoté) A las diez y media, La casa de Quirós y El cuarto número 13. A las seis y media, La casa de Quirós. CERVANTES.—A las 6 1/2, La ciudad eterna y El último ensayo. A las 10 Las perversas y El último ensayo. MARTIN.—A las 6 1/4, Las corsarias. A las 7 1/2, No te caes que es peligroso. A las 10 1/4, Sanatorio del amor y Ojo por ojo. NOVEDADES.—6, Las tres cosas de Juanita. 7, 15, Los hombres de bien, 9, 45, La alegría del batallón, 11, Mariquita la Pispajo. FUENCARRAL.—(Compañía de Miguel Muñoz) A las 6 1/2, La tierra. A las 10 Traidor, inconsciente y martir.

ESPECTACULOS PARA HOY

ESPAÑOL.—A las 10 1/4, Don Juan Tenorio. ZARZUELA.—A las 6 1/2, La Marsellesa. A las 10 1/2, Los sobrinos del capitán Grant. COMEDIA.—A las 10 1/2, Melchor, Gaspar y Baltasar. APOLO.—A las 6 1/2, El capricho de una reina. A las 10 1/2, El sinvergüenza en palacio. ESLAVA. A las 10 1/4 El ardido. A las 6, La chica del gato. INFANTA ISABEL.—A las 6, Amor que pasa y La mujer de su casa. A las 10 1/4, La casa de la Troya. CENTRO.—Compañía cómica-dramática de Enrique Borrás.—A las 10 1/2, Pasa el lobo. COMICO.—(Compañía Prado-Chicoté) A las diez y media, La casa de Quirós y El cuarto número 13. A las seis y media, La casa de Quirós. CERVANTES.—A las 6 1/2, La ciudad eterna y El último ensayo. A las 10 Las perversas y El último ensayo. MARTIN.—A las 6 1/4, Las corsarias. A las 7 1/2, No te caes que es peligroso. A las 10 1/4, Sanatorio del amor y Ojo por ojo. NOVEDADES.—6, Las tres cosas de Juanita. 7, 15, Los hombres de bien, 9, 45, La alegría del batallón, 11, Mariquita la Pispajo. FUENCARRAL.—(Compañía de Miguel Muñoz) A las 6 1/2, La tierra. A las 10 Traidor, inconsciente y martir. Biblioteca de Publicidades.—Barbieri, 5

VESTUARIOS

- PARA EL -

EJERCITO Y ARMADA



SUCURSALES

BARCELONA

Méndez Núñez, 7

Teléfono 390. S. P.

BURGOS

Vitoria, 18

Teléfono 150

# Hijos de Riu y Romanillos

(Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6

Teléfono núm. 31-94-M.

## Madrid



## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos 56 años de existencia

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios  
Seguros de valores : Seguros contra accidentes  
Seguros marítimos : ALCALÁ, 43

Especialidad en suministros para el Ejército y la Marina

Fábrica de camas, somiers y otros muebles metálicos.

### JUAN TORRES

CÓRCEGA, NÚM. 394  
Teléfono 5 770  
BARCELONA



**EL MEJOR ESCUDO PARA PROTEGER EL CALZADO ES LA INSUPERABLE CREMA MARCA LA ESPAÑOLA.**  
FABRICANTE - V. DIEZ - MAYOR 72 - MADRID

## MILITARES!!

Para vuestra campaña en Africa, una buena pistola automática os puede ser de enorme utilidad. En un caso de apuro ella puede ser la salvación de vuestra preciosa vida.

Pero ya que ha de ser la salvaguardia de vuestra vida, es preciso que sepais elegir una arma de garantía que, en el momento oportuno, responda a la confianza en ella depositada.



Nuestra pistola A A calibre 7,65 m/m DOBLE SEGURO, es arma que reúne todas las condiciones apetecibles. Fabricada exclusivamente de acero fino, es sencilla y sólida y muy manejable, sin ser demasiado pesada. Respondemos de su perfecto funcionamiento.

El cargador tiene cabida para 8 cartuchos, y llevando uno o dos cargadores suplementarios se dispone, en un tiempo relativamente corto, de 16 ó 24 tiros.

Precio al contado, franco de todo gasto, Pesetas 40,00

Cada cargador suplementario. 1,50

### CASA A. ALDAZABAL.-EIBAR

## MILITARES

ESTA CASA ES PROVEEDORA DE LA COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Vende a plazos por dicha Cooperativa, y al contado hace un descuento del 10 por 100

Sables, espadas de lujo y reglamento, condecoraciones, bandos, cintas, distintivos para ojal, entorchados, fajas, fajines, ceñidores, dragonas, golas, hombreras, cordones, fiadores, tirantes para sables, espuelas de meta blanco y niqueladas, espines de ídem, bandoleras de todas clases, cascos para todas las armas, bastones de mando, roses, gorras y gorros.

Armas de fuego de todas clases y cartuchería para las mismas y, en especial, pistolas automáticas de las mejores marcas.

Esta casa tiene precios fijos y garantiza siempre sus géneros

José Sáez Martín

CIUDAD RODRIGO, 10

Pídanse catálogos

MADRID



EL GRAN TESORO LITERARIO DE LAS CINCO RAZAS QUE PUEBLAN LA TIERRA

LO GUARDA LA INCOMPARABLE COLECCION UNIVERSAL DE PEREGRIN VENTURA... VENTA DE VOLANTES... COLECCIONES COMPLETAS EN VENTA A PLAZOS... COMPANIA ANONIMA CALDE

## Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba-Méjico Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de La Coruña para la Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

Línea de Nueva York-Cuba-Méjico Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escalas en Nueva York.

Línea de Veracruz-Colombia Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

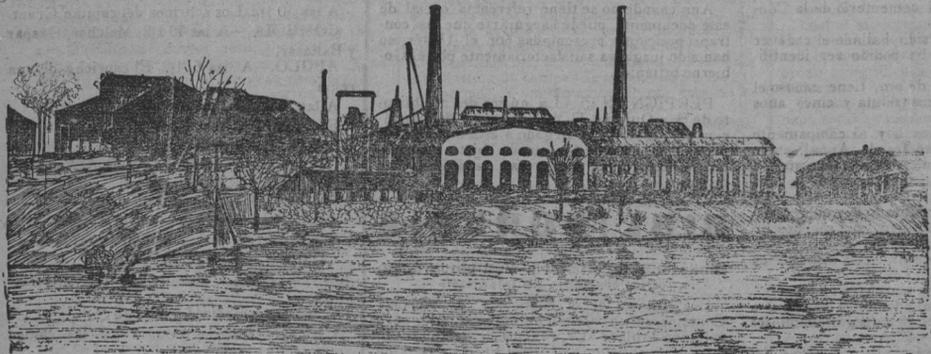
Línea de Fernando Póo Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, La Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, La Coruña, Santander y Bilbao.

BOFORS



SUECIA



AKTIEBOLAGET BOFORS

Talleres y Fábricas de Cañones, Projectiles, Esplotas, Pólvoras y otro Material de Guerra



## ANSALDO

Representante general para España:

### Eugenio Terán y Terán

Avenida Conde Peñalver, 24  
Apartado núm. 11

MADRID

Dirección telegráfica y telefónica: ANSALDO

Teléfono 41-61 M.

S.A.I. GIO. ANSALDO & C. ROMA Domicilio Legal Domicilio Admin. y Com. en GERONA 40 Establecimientos